

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1117

CASTRO, 01 de Diciembre de 2017.

VISTOS: El artículo 77° de la Ley 18.883; Oficio N°797/1012; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2017, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, por Resolución Exenta N°002581 con fecha 02 de Noviembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (s)

AVH/DMV/msb.-

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-